

Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRABAJO SOCIAL, ESTADO DEL BIENESTAR Y METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

OTRAS UNIVERSIDADES

NO PROCEDE.

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO PROCEDE.

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- A DISTANCIA

NÚMERO DE CRÉDITOS

60 CRÉDITOS.

CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE DERECHO.

INTRODUCCIÓN

- Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

- Evolución del título desde la última renovación de la acreditación.

- Resumen de cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.

- En el caso de que, tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada.

- Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.

- Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación

- (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

AVISO IMPORTANTE: Actualmente, la UNED se encuentra en un proceso de cambio hacia una nueva web. Se están migrando todas las páginas web de Oracle a Magnolia, y por ello algunos enlaces que se facilitan en las evidencias y en este Informe pueden estar perdidos o inactivos en el momento en que se consulten.

En este curso académico 2025/2026 se oferta la decimotercera edición de este título. En estos seis años transcurridos desde la última evaluación, hay que recordar un hecho muy significativo que nos ha llenado a todas y a todos de una especial satisfacción y alegría, y que para la historia del Máster posee un significado muy especial: el 50 aniversario de la creación de nuestra Universidad.

En 2022, la dirección del Máster, junto con todos los equipos docentes, nuestros egresados y egresadas y representantes de

estudiantes decidimos que también debíamos sumarnos a esta efeméride realizando, por vez primera, un simposio internacional en el marco de nuestra disciplina. Fue una especie de puesta de largo, de todos los que hacen posible la realidad y el día a día de nuestro Posgrado. La aportación de la idea sobre los contenidos del evento académico procedió, además, de nuestra comunidad de representantes de estudiantes, a saber: los presentes en dicho momento y los que desempeñaron esta función en cursos precedentes, incluidos los del Grado del Trabajo Social. El interés de todos ellos por conocer la realidad del Trabajo Social, como disciplina y como profesión, en otros países ante los desafíos geopolíticos nos permitió convertir la aproximación inicial en una estrecha colaboración hoy en día con la Asociación Internacional (pero particularmente europea) de Escuelas de Trabajo Social (IASSW/EASSW). Esta inicial colaboración, afortunadamente, se ha convertido hoy en toda una tradición, pues desde entonces, y año tras año, venimos realizando un evento académico de especial relevancia en el marco de nuestro Título. Por este motivo, hemos contado con la participación de ponencias de profesionales de la intervención social en aquellas realidades nacionales que han sido abordadas y asimismo hemos contado igualmente con el apoyo y la participación de los embajadores que han venido constituyendo un módulo diplomático que permiten una mayor comprensión de las realidades políticas, sociales y económicas ante los desafíos y retos a los que se enfrentan. A continuación, se facilitan los contenidos y los enlaces de las celebraciones realizadas en este sentido:

- 21 de noviembre de 2022. Simposio: Seguridad y Derecho Internacional. El papel de los profesionales del Trabajo Social en zonas de conflicto (en conmemoración del 50 aniversario de la creación de la UNED). Con la participación de la IASSW/EASSW, y las embajadas de las Repúblicas de Checa, Bosnia y Herzegovina, Finlandia, Ucrania, Armenia e Israel.

<https://canal.uned.es/series/62d7bedc6f3c0002783f5115>

<https://canal.uned.es/video/637e2176b9130f5fec294c84>

- 4 de diciembre de 2023. Jornada: La tragedia política y humanitaria de Nagorno Karabaj. Una perspectiva desde el Trabajo Social. Con la colaboración de la EASSW y la Embajada de la República de Armenia.

<https://canal.uned.es/series/655dde75371fa02dc97501f3>

- 25 de noviembre de 2024. Jornada: Los desafíos geopolíticos en el Báltico. El rol de los trabajadores sociales ante las amenazas militares. Con la colaboración de la EASSW y las Embajadas de las Repúblicas de Finlandia, Estonia y Letonia.

<https://canal.uned.es/series/6745b6ac975681094000233>

- 4 de diciembre de 2025. Jornada: Los retos geopolíticos en el Cáucaso Sur: los casos de las Repúblicas de Georgia y Armenia. El papel de los trabajadores sociales ante las amenazas existenciales. Con la colaboración de la EASSW, las Embajadas de las mencionadas repúblicas y la Fundación FESEI (Fundación de Estudios Estratégicos e Internacionales).

<https://canal.uned.es/series/6939ed4cf19eb863690754c3>

Para la elaboración de este Informe de Autoevaluación se ha contado una vez más con los datos obrantes en los archivos de la Comisión de Coordinación del Máster y los recibidos de las diferentes secciones y departamentos de la UNED implicados en este proceso, muy especialmente los proporcionados por la Oficina de Calidad de la UNED. Este Informe ha sido elaborado por el coordinador del Título, el Profesor Contratado Doctor Alfredo Hidalgo Lavié, bajo la supervisión y orientación del personal técnico de la Oficina de Calidad y del Negociado de Acreditación y Calidad de la Facultad de Derecho, así como por el equipo decanal de nuestra Facultad y equipos docentes involucrados por medio de las Comisiones de Coordinación celebradas hasta la fecha y el representante de estudiantes. A partir de 2022, como ha sido indicado, también hemos contado con las recomendaciones de los presidentes de la IASSW/EASSW.

Respecto al cumplimiento de los objetivos previstos en las recomendaciones incluidas en el último Informe de renovación de la acreditación de 25 de marzo de 2021 y en el Informe de Seguimiento del Título de 5 de febrero de 2025, podemos afirmar que hemos prestado toda la atención y hemos puesto nuestro empeño en abarcar y dar respuesta a todas las observaciones y recomendaciones.

a) El motor de la motivación en la realización de muchos de los esfuerzos procede, sin duda, de los niveles de satisfacción de nuestros estudiantes, egresados y profesorado, conservando unos porcentajes, como en ediciones anteriores, muy superiores al 50%, incluso algunos ligeramente superiores a los obtenidos en años precedentes. No obstante, admitimos que los niveles de participación en las encuestas continúan siendo bajos, a pesar del compromiso adquirido por los docentes y los sucesivos representantes de estudiantes en impulsar su colaboración y fomento. En particular, los representantes de estudiantes pueden dar fe de ello y agradecemos profundamente su involucración en estos procesos. Paradójicamente, muchos agradecimientos del estudiantado son comunicados vía correo electrónico o en el foro general del Máster, no correspondiéndose posteriormente con una mayor participación en el momento de la realización de las encuestas.

b) Se ha acometido una acción principal solicitada de modo reiterado tanto en el Informe de renovación de la acreditación como en el Informe del Seguimiento del Título: se ha procedido a realizar una modificación de la Memoria del Título con tres ejes principales: 1.- Eliminación de la asignatura optativa <>. 2.- Inclusión de una baremación en los criterios de admisión del título. 3.- Corrección de varias erratas en la memoria inicial y se ha procedido obviamente a la realización de los cambios que vienen exigidos por la nueva aplicación informática del Ministerio.

c) Asimismo, se ha continuado velando por la actualización de las guías y recursos de las asignaturas, cuyo seguimiento ha venido realizando el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) desde el Vicerrectorado de Digitalización e Innovación con el fin de hacer más disponible una información clara y fiable sobre el desarrollo de cada asignatura. Se ha intensificado la mejora de la participación del profesorado en la resolución de dudas y comentarios en los foros de las asignaturas, así como en el desarrollo de los cursos virtuales, también en los recursos complementarios de la formación durante su proceso, lo que ha contribuido en el incremento de la calidad de la enseñanza en general.

d) Importante ha sido también las acciones de comunicación adoptadas con el fin de que los acuerdos alcanzados sean conocidos por todos los colectivos implicados en las acciones de coordinación del Título.

e) Los indicadores que reflejan las tasas de eficiencia, rendimiento, evaluación y éxito siguen conservando porcentajes muy altos. Sin embargo, la tasa de graduación, a pesar de haber experimentado una ligera mejoría, dista bastante de alcanzar lo previsto en la Memoria. Seguimos sosteniendo que una razón que explica este valor no positivo responde a las especiales características del estudiantado de la UNED, pero reconocemos que los esfuerzos realizados durante este periodo no han alcanzado suficientemente el objetivo, por lo que se nos hace obligatorio continuar con la adopción de mayores acciones en este sentido.

f) La tasa de reposición del profesorado, especialmente en el departamento de Trabajo Social, se ha realizado de modo mucho más lento de lo esperado y aunque se han incorporado nuevos profesores, este incremento no se ha visto reflejado dado el número de bajas por jubilación. Por consiguiente, en este periodo se ha visto decrecer el número de docentes, aunque consideramos que la composición actual continúa siendo suficiente para el buen desarrollo de los cursos académicos. A pesar de ello, tenemos confianza en las proyecciones optimistas generadas por el Rectorado en cuanto al incremento de las plantillas tras el acuerdo alcanzado recientemente con el Gobierno de la nación.

Dichas cuestiones son desarrolladas en la Evidencia E00 que se ha aportado.

Más información sobre los planes de mejora universitarios:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/oficina-calidad/sistema-de-aseguramiento-interno-de-calidad/manuales-sgic.html> (ver pestaña Planes de mejora)

La documentación oficial del título está disponible en la web del título, donde pueden consultarse la memoria del título, los informes de modificación del plan de estudios, los informes de renovación de la acreditación y los informes de seguimiento (P. MONITOR):

<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/masteres/master-universitario-en-trabajo-social-estado-del-bienestar-y-metodologias-de-intervencion-social.html?idContenido=11>

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidad(es) del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El programa formativo ha continuado su desarrollo de modo fiel a lo determinado por la memoria verificada. Tal y como se reconoce en el Informe de Seguimiento del Título de 2025, las guías docentes se ajustan a lo comprometido en la Memoria, conteniendo información suficiente, concreta y bien estructurada (gracias a los recursos propios de nuestra Universidad). Lo mismo acontece con los sistemas de evaluación, como es reconocido por el mencionado Informe, lo que permite la valoración de las competencias contempladas.

Igualmente, se reconoce que los contenidos y las competencias de las diferentes asignaturas que componen el Plan de Estudios están adecuadamente establecidos, no produciéndose, por consiguiente, ni duplicidades ni carencias. Asimismo, se comprueba que el tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas contempladas, lo que permite adquirir las competencias previstas.

Un aspecto importante para resaltar, mencionado en el Informe de Seguimiento y en el anterior Informe de renovación de 2021 a modo de recomendaciones y observaciones reside en la propuesta de eliminación de la asignatura optativa que nunca se ha venido ofertando ("Intervención de la Administración en la Sanidad"). Por este motivo, y atendiendo a este requisito, se ha procedido a adoptar la decisión de su supresión, razón por la cual se ha procedido a realizar una modificación de la Memoria del Título en virtud de los acuerdos adoptados en la Comisión Extraordinaria del Máster celebrada el 11 de junio de 2025, incluido en el Plan de Mejoras (incluir evidencia E0 Grado de Ejecución del Plan de Mejoras del Título). Por ende, y en cumplimiento de esta importante observación, se ha actuado inmediatamente tras recibir el Informe de Seguimiento con fecha de 5 de febrero de 2025. Asimismo, en aras de la actualización del Plan de Estudios, se ha solicitado igualmente el cambio de denominación de la asignatura optativa < por >. Esta propuesta procede del equipo docente de la asignatura, el cual argumenta que, en junio de 2021, fue suprimida la figura de la incapacitación judicial y dado que, en septiembre de 2024, finalizó el plazo de adaptación a la nueva normativa, propuso que el cambio de denominación propuesto, aprobado en la Comisión Extraordinaria del Máster, responde, de modo mucho más preciso, al contenido de la asignatura y se suprime la referencia a una institución desaparecida. En consecuencia, estas medidas adoptadas, persiguen tanto la actualización como el cumplimiento de la recomendación, o aspecto, que tal y como reza en el Informe de seguimiento "será de especial atención durante las próximas fases de seguimiento de la acreditación del título".

Finalmente, especial atención merece los indicadores relacionados con las Tasas de rendimiento, de evaluación del título y de éxito con valores superiores al 70%, conservando pues unos valores altos en una importante secuencia de tiempo (evidencia tabla 4 evaluación de indicadores y datos globales del título. Anexo).

Un dato positivo más es la tendencia ascendente del elevado número de Trabajos de Fin de Máster que han venido superado satisfactoriamente el proceso de evaluación, cifra que asciende a un total de 228 durante el periodo de evaluación 2020-2025), (39 en 2025 (evidencia E17 Listado de Trabajo de Fin de Máster). Como fue indicado en el anterior informe de autoevaluación, este éxito responde a los esfuerzos realizados tanto por parte de la dirección del Máster como de los profesores tutores en los procesos de tutorización individualizada por medio de los canales propios de la metodología a distancia de nuestra Universidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Memoria verificada de referencia para el proceso de renovación de la acreditación.
- Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.
- Evidencia E17 Listado de Trabajo de Fin de Máster
- Evidencia E0 Grado de Ejecución del Plan de Mejoras del Título

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número total de matriculados durante este periodo de evaluación ha venido siendo superior a 100 (a excepción del año 2023 que sólo alcanzó 97), no sobrepasando el número establecido en la Memoria verificada.

Las cifras de matriculados, ciertamente, ha crecido poco, experimentando oscilaciones descendentes y ascendentes que van de los 74 en 2020 a los 56 de 2025 (evidencia Tabla 4 anexo. Estudiantes matriculados a tiempo completo y a tiempo parcial). Un dato positivo, empero, es que el porcentaje de matriculados por primera vez a tiempo completo se ha mantenido prácticamente inalterable (del 70,27% en 2020 al 67,86% en 2025). Por otro lado, un dato muy significativo es que el número de solicitudes de preinscripción sigue siendo muy elevado año tras año (189 para el último curso en evaluación 2024/2025). Un gran número de estas solicitudes son admitidas al ser validadas positivamente pues cumplen con los requisitos establecidos para su admisión, pero seguimos estudiando las causas por las cuales estas solicitudes admitidas no se materializan posteriormente, lo que elevaría considerablemente el número de matriculados. Aunque no hemos realizado estudios detallados que nos permitan un análisis más preciso de las causas, sí que se ha realizado eventualmente ciertos sondeos de aproximación de consulta con los interesados y, aunque no puede tomarse como dato concluyente, todo parece responder a causas personales imprevistas. Consideramos que las particularidades propias del perfil del estudiante de la UNED (sus circunstancias personales, profesionales y laborales, así como el rango de edad) conforman una variable determinante, entre otras posibles. A pesar de todo, y dado el número elevado de solicitudes, y admisiones, que se producen año tras año, hemos considerado seguir conservando el número de matrículas contemplado durante este periodo de evaluación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título" y Anexo
- Memoria verificada de referencia para el proceso de renovación de la acreditación.
- Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

De conformidad con las normas aprobadas por la UNED, y como consta en la memoria verificada, los órganos de coordinación académica del Máster continúan siendo los mismos, si bien se ha producido un cambio en el profesorado al expirar el plazo de permanencia del anterior Coordinador, el catedrático de Trabajo Social y Servicios, Prof. D. Antonio López Peláez, siendo reemplazado, por nombramiento del decano de la Facultad de Derecho, por el secretario académico que ha venido ejerciendo esta labor durante ese periodo de tiempo. Aunque sin carácter vinculante, el decano sometió a votación la propuesta de nombramiento a la comisión del Máster y fue aprobada por unanimidad (Acta de 4 de diciembre de 2020) (evidencia Actas CCT)

Por consiguiente, los órganos de coordinación académica son los siguientes:

- a) Órganos unipersonales: el Coordinador del Máster (Prof. Alfredo Hidalgo Lavié, profesor contratado doctor) y la Secretaria Académica del Máster (Prof. Dña. María Concepción Gómez Roán, profesora titular).
- b) Órganos colegiados: la Comisión de Coordinación del Máster, de la cual forma parte la decana de la Facultad de Derecho en calidad de presidente o, por delegación, el vicedecano de Ordenación Académica, Prof. D. Antonio Martínez Santos).

En ambos órganos, se han abordado todos los asuntos relevantes que afectan al Título y se han venido adoptando iniciativas en aras de mejoras. En las actas pueden apreciarse medidas tales como la intensificación de la coordinación con los equipos docentes, la aprobación de directrices para la elaboración de los TFM, la promoción de encuentros por TEAMS con el alumnado por parte de los docentes, la aprobación de propuestas nuevas de grabación a especialistas de reconocido prestigio para el repositorio de grabaciones que constituye un recurso apto de recurso complementario formativo. Asimismo, y desde el 50 aniversario de la UNED, se viene celebrando destacados simposios año tras año en colaboración con la Asociación Internacional, y especialmente Europea, de Escuelas de Trabajo Social, focalizadas en áreas geográficas o países concretos con la participación de los Embajadores correspondientes. Este hecho es especialmente significativo pues responde a una demanda expresa de los representantes de estudiantes por conocer la realidad del Trabajo Social, como disciplina y profesión, en otras áreas geográficas.

Un aspecto también destacable es la aprobación por unanimidad para la realización por TEAMS del acto de defensa pública del TFM, respondiendo también a una solicitud más, y reiterada, de los representantes de estudiantes.

Estas acciones permiten ser evaluadas positivamente al considerar los niveles de satisfacción de los estudiantes tanto con el profesorado como con los recursos materiales, e igualmente con la satisfacción global con el título. Estos niveles altos de satisfacción también se producen entre los egresados y el profesorado.

Los resultados de la coordinación docente también se reflejan en la satisfacción global de los/las estudiantes con el título, con porcentajes que son los siguientes:

- Curso 2019/2020: 60,8 %
- Curso 2020/2021: 74,46%
- Curso 2021/2022: 64,75%
- Curso 2022/2023: 64,38%
- Curso 2023/2024: 81,55%
- Curso 2024/2025: 67,76%

Por otro lado, respecto de la Satisfacción del PDI con la coordinación docente en este periodo ha estado cercana al 87% de media.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E2_Actas de las Comisiones/Subcomisiones
- E5_Informes de seguimiento y planes de mejora del título
- Resultados de satisfacción de los GI con el título
- Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La evolución del número de los estudiantes con títulos formativos en Trabajo Social ha venido experimentado un constante crecimiento en todo este periodo, siendo la titulación con mayor número frente al resto de las procedentes de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas. En el último año 2025, por ejemplo, el número de titulados en Trabajo Social asciende a 33 frente los 4 de Derecho y de Educación Secundaria que ocupan un segundo lugar en cuanto a la procedencia del título (por citar algunos casos siguientes, en Sociología se registran sólo 2 casos, así como en Educación Social o con sólo 1 en Antropología, Ciencias Sociales y Jurídicas, Educación Primaria, Ciencias Políticas y de la Administración). La mayoría de todos estos casos desempeñan además su labor profesional en el campo social y han venido ejerciendo funciones y competencias en coordinación con los profesionales de la intervención social. En conclusión, la mayoría de los estudiantes matriculados proceden de las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas, con un perfil predominante de graduados en Trabajo Social.

En cumplimiento de lo recomendado en el Informe de Seguimiento de 2025 se ha procedido a facilitar la información sobre la titulación concreta en aquellos casos de estudiantes que han accedido con un título extranjero.

Igualmente, en cumplimiento de las recomendaciones tanto del Informe de Renovación de la Acreditación de 2021 como del Informe de Seguimiento de 2025 se ha consensuado y acordado la incorporación de una baremación de los criterios de admisión al Máster por medio de la solicitud MODIFICA.

Por último, y en atención a la observación importante comunicada en el Informe de Seguimiento de 2025, acerca de algunos casos de estudiantes con titulaciones lejanas a lo establecido en los criterios de admisión, se han adoptado mayores medidas de control, en coordinación con la información proporcionada por el Negociado del Máster de nuestra Facultad, para una mayor vigilancia de atención pormenorizada en aras de rechazar estos casos, habiéndose producido, en primer lugar, una reducción del número, tras aplicar un más exhaustivo seguimiento de las titulaciones y experiencias profesionales y laborales reflejadas en los currículos con el fin de subsanar definitivamente esta situación. Como consecuencia de estas medidas, hemos tenido que afrontar incluso algunos casos de reclamaciones y recursos ante las denegaciones, por lo que ponemos todo nuestro esfuerzo en esta dirección para que no vuelvan a producirse más casos de esta naturaleza, aunque sólo hayan sido residuales. En el curso 2024/2025, por ejemplo, se recibieron 189 preinscripciones, de las cuales fueron admitidas 91. Para este nuevo año 2025/2026, el número de preinscripciones asciende a 155 y fueron admitidos 71, siendo el resto rechazados por no ajustarse a los criterios de las titulaciones exigidas.

Por este motivo, seguimos considerando que los criterios de admisión siguen siendo los adecuados y pertinentes, por lo que hemos procedido a la adopción de estas medidas de control, así como a la incorporación del baremo, tal y como nos ha sido recomendado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E3_Criterios de admisión (ver enlaces tabla 5)
- E3_Resultados de aplicación de los criterios de admisión
- E3_Listado de estudiantes con titulación de acceso y rendimiento.
- Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título" y Anexo
- Resultados de satisfacción de los GI con el título.
- Memoria verificada de referencia para el proceso de renovación de la acreditación.
- Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número de solicitudes de reconocimiento de créditos ha experimentado un ligero crecimiento, pasando de 2 a 6 en este periodo. A pesar de ello, se ha rechazado un gran número al no ajustarse a la normativa. Estos casos de reconocimiento, como se ha venido realizando con anterioridad, se produce en coordinación con los equipos docentes involucrados, los cuales son los que realizan la evaluación y determinan la idoneidad en función de las competencias, contenidos y resultados.

Estos reconocimientos han sido realizados cumpliendo con las Normas y Criterios Generales de Reconocimiento de Créditos para los Másteres aprobados en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2011 y al Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la UNED, aprobado en Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2025, contemplando lo estipulado para los casos de experiencia laboral, los procedentes de títulos propios y los procedentes de otros títulos universitarios oficiales. De los 6 casos producidos durante este periodo: 1 corresponde a 2020, 1 a 2022, 2 a 2024 y 2 a 2025.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E4_Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos.
- E4_Normas y criterios de reconocimiento de créditos (ver enlace tabla 5)
- Memoria verificada de referencia para el proceso de renovación de la acreditación.
- Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

NO PROCEDE.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Memoria verificada de referencia para el proceso de renovación de la acreditación.
- Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UNED dispone de los medios necesarios y suficientes para que la comunicación, detallada y exhaustiva, esté al acceso y disposición de todos los interesados, tanto para las características del programa como para los procesos que garantizan la calidad. En la página Web de la Universidad se encuentra la guía del título. Toda esta información es proporcionada de modo accesible para todo el público.

Al Vicerrectorado de nuestra Universidad corresponde la competencia de garantizar la recogida de datos y el análisis, los cuales son facilitados especialmente a la dirección del Máster.

Uno de los desafíos más importantes, a pesar del empeño realizado año tras año, es generar una mayor implicación de participación de los integrantes. A propuesta de la dirección del Máster, este asunto es planteado de modo reiterado en las comisiones, así como en las reuniones mantenidas con los docentes en su conjunto. También se ha conseguido la participación del representante de estudiantes para su fomento entre los estudiantes. Con el cambio de la plataforma informática (de aLF a Ágora) se hace uso ahora del aplicativo de avisos, por medio del cual se envían mensajes a los estudiantes, e igualmente se realizan recordatorios en los foros generales, herramientas todas ellas de nuestro sistema universitario.

Los porcentajes de satisfacción de los estudiantes con la información disponible sobre el título continúa siendo muy elevada con valores superiores al 70%, pasando del 58,67% en 2019/2020 al 70,52% en 2024/2025. Estos porcentajes son también muy altos entre el profesorado durante este periodo con valores superiores al 80 y al 90%.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Página(s) web del título:
<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/masteres/master-universitario-en-trabajo-social-estado-del-bienestar-y-metodologias-de-intervencion-social.html?idContenido=1>
- Página(s) web del centro:
<https://www.uned.es/universidad/facultades/derecho.html>
- Página(s) web de la universidad:
<https://www.uned.es/universidad/inicio.html>
- Resultados de satisfacción de los GI con el título.
- Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información que se facilita destaca los aspectos determinantes para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes. Asimismo, se detallan los objetivos y competencias, las salidas profesionales académicas y de investigación, los requisitos de acceso, los criterios de admisión, el plan de estudios, el listado de asignaturas con acceso a las guías del curso y el calendario de exámenes presenciales.

La UNED ofrece un plan de acogida institucional que permite desarrollar acciones de carácter global e integrador.

A través de la plataforma de la UNED, el estudiantado matriculado tiene acceso en los plazos previstos (calendario oficial UNED), al contenido general del título y al de cada una de las asignaturas, donde se recoge información específica sobre aspectos concretos como el profesorado, los materiales didácticos, la bibliografía o las pruebas y tareas a efectuar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en el título. Los propios cursos incluyen también el acceso a la Guía del Máster y a las específicas de cada asignatura donde se recoge toda la información.

Esta herramienta es fundamental para el desarrollo de la labor académica entre el docente-discente al ser la modalidad de enseñanza del Máster semipresencial. En concreto, el curso virtual general se ha estructurado por materias, tantas como componen la oferta académica del mismo. El estudiantado dispone y tiene acceso a los cursos virtuales, requiriendo solo de una conexión de red y la cuenta de correo institucional que recibe al matricularse.

Como se evidencia en la E.13 Demo de cursos virtuales para asignaturas del Máster, la plataforma ÁGORA permite no solo mantener la estructura principal de los Cursos Virtuales sino también introducir las opciones y recursos que los equipos docentes, atendiendo a los contenidos y competencias específicas de cada asignatura, desarrollan. Se pone de relieve cómo, aun partiendo de un patrón común fijado por la herramienta utilizada, el curso virtual puede adaptarse y ajustarse por los equipos docentes para que el/la estudiante adquiera los conocimientos y alcance los objetivos y competencias previstos en cada una de las asignaturas.

Como ha sido indicado anteriormente, los estudiantes poseen acceso a la información global del título en todos sus aspectos y a tenor de los resultados de las encuestas, el nivel de satisfacción es muy positivo, alcanzándose niveles de satisfacción superiores al 50%, y representando la media de todos estos años una aprobación positiva en un 65% (58,67% en 2020; 73,27% en 2021; 67,97% en 2022); 61,98% en 2023; 79,04% en 2024 y 70,52% en 2025)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

-Guías docentes incluidas en la Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" .xlsx

-Página(s) web del título:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/masteres/master-universitario-en-trabajo-social-estado-del-bienestar-y-metodologias-de-intervencion-social.html?idContenido=1>

-Página(s) web del centro:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/derecho.html>

-Página(s) web de la universidad:

<https://www.uned.es/universidad/inicio.html>

-Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición de los estudiantes (en el caso de las enseñanzas semipresenciales o a distancia, el acceso a estos recursos por parte del panel de expertos es obligatorio) y se verá en la visita.

-Resultados de satisfacción de los GI con el título.

-Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

E13_Demo de cursos virtuales

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Comisión Coordinadora del Máster elabora los informes de seguimiento y plan de mejoras de la titulación, estableciendo fortalezas, analizando debilidades y proponiendo acciones de mejora. Este informe se nutre principalmente de la información proporcionada a través del Portal estadístico de la UNED, consistente en:

- Resultados de las asignaturas del Plan de estudios.
- Valoraciones de los cuestionarios aplicados a los diferentes grupos de interés.
- Aportaciones de los equipos docentes para la mejora de las asignaturas del plan de estudios.
- Cuadro de indicadores generales del título por curso académico.

Estos informes de seguimiento son aprobados y todas las evidencias generadas en este proceso se almacenan en un repositorio documental en la plataforma virtual creado por la Oficina de Calidad a tal efecto, siguiendo los procesos y registros del sistema de aseguramiento interno de calidad de la UNED y del título (E05).

Este sistema de aseguramiento se basa en la creación del Portal estadístico de la UNED, que permite consultar distintos indicadores que reportan importante información para el buen funcionamiento del Máster. Entre los principales indicadores, se encuentran las tasas de eficiencia, evaluación, éxito, la calificación media del estudiantado y del egresado, la duración media del título o la satisfacción global del estudiantado y del personal docente e investigador.

Los indicadores de satisfacción del estudiantado con el título son positivos y superiores al 60%, lo que no impide mantener todas las medidas adoptadas desde la implantación del título (recursos materiales, equipos docentes, mejoras en las guías) y acometer nuevas iniciativas para la revisión y mejora del título.

Un análisis pormenorizado de estos índices permite afirmar que:

- la ratio estudiante/profesor posee la media de 4 (4,06 en 2020 y 4,23 en 2025)
- la tasa de evaluación es casi del 72%
- la tasa de éxito es del 98%
- la satisfacción global del estudiantado es casi del 69%
- la satisfacción del estudiantado con el profesorado es del 68%;
- la tasa de eficiencia de los egresados alrededor del 85% y, por último
- la satisfacción del profesorado con el título es del 84%

En cuanto a las mejoras sobre las que se está trabajando y que han ido surgiendo de los Informes de seguimiento y Plan de mejora (Evidencias E05) se han venido abordando en las reuniones de la Comisión Académica del Máster, de la Coordinación Académica y de la Comisión Permanente (Evidencias E02), así como en las reuniones informales con el profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E5_Procesos y registros del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED (SAICU) y del título.
- E5_Informes de seguimiento y planes de mejora del título.
- E5_ Quejas y sugerencias de estudiantes, egresados y PDI.
- Modelos de cuestionarios en abierto (ver enlace Tabla 6).
- Portal estadístico en abierto (ver enlace Tabla 6).
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título y Anexo.
- Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.
- Evidencia E02_Actas

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Durante este periodo el número total de profesores ha descendido, pasando de 39 en 2019/2020 a 31 en 2024/2025. Este descenso responde a procesos de jubilación que afectan a un gran número de ellos (incluida la desaparición del único caso que se tenía como profesor emérito) y aunque se han realizado nuevas incorporaciones de docentes, no se ha logrado aún alcanzar el número de referencia comentado.

Lógicamente, este descenso explica que el número de sexenios, quinquenios y doctores totales se haya visto afectado. No obstante, la ratio de estudiantes permanece estable (4,06 en 2019 y 4,23 en 2025). Si bien el número de catedráticos ha crecido de 5 en 2021 a 8 en 2025, el de profesores titulares se ha visto reducido a la mitad, siendo el perfil con el descenso más acusado, dado que el número de profesores contratados doctores permanece estable (contabilizando el caso de la figura de profesor permanente laboral). Igualmente, el número de profesores asociados ha descendido, pasando de 5 a 1. Por último, el número de colaboradores externos se ha mantenido en torno a 5 de media durante este periodo y el de ayudantes doctores ha pasado de 0 a 4, que viene explicado por las nuevas incorporaciones mencionadas.

A pesar del descenso, sin embargo, se ha mantenido un núcleo básico de personal académico estable al frente de las asignaturas que nos permite sostener que, a pesar de las circunstancias, tanto el perfil como el número del personal académico en su totalidad es adecuado. Confiamos en que los compromisos comunicados en relación con la tasa de reposición del profesorado, nos permita incrementar el número de docentes.

Un dato digno de mención responde al incremento de cursos de formación del PDI realizados por algunos profesores.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
- E9_Formación, apoyo a la innovación docente y movilidad del profesorado. (ver enlace Tabla 5).
- E9_Proyectos de investigación del profesorado. (ver enlace Tabla 5).
- E9_Proyectos de innovación educativa del profesorado. (ver enlace Tabla 5).
- E9_Cursos de formación del PDI. (ver enlace Tabla 5).
- E9_Portal de formación del profesorado (ver enlace Tabla 5).
- Memoria verificada de referencia para el proceso de renovación de la acreditación.
- Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.
- Resultados de satisfacción de los GI con el título.

4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En este apartado, no se han producido cambios significativos.

Tampoco se cuenta con personal de apoyo para la participación en las actividades formativas del Máster, por lo que corresponde al profesorado en su totalidad la realización de todas las actividades.

Sobre este punto, empero, es preciso realizar una mención especial al nivel de implicación del profesorado como muestran los niveles de satisfacción con la coordinación de las diferentes actividades formativas, pasando del 66,59% en 2019 al 74,29% en 2025. Esta evolución es análoga a la expresada por los egresados, pasando del 61,58% en 2019 al 70% en 2025. Igualmente, la satisfacción del profesorado con los resultados alcanzados por los estudiantes del Máster posee una media superior al 80% en todo este periodo, así como con la coordinación docente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Resultados de satisfacción de los GI con el título
- Memoria verificada de referencia para el proceso de renovación de la acreditación.
- Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan a las características del título, al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el mismo.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No se han producido cambios sustanciales en cuanto a los recursos materiales disponibles durante todo este periodo. La Facultad de Derecho, responsable de la gestión del Máster, según la normativa de nuestra Universidad, facilita los espacios de trabajo y equipamientos necesarios. Asimismo, los diferentes departamentos a los que pertenecen los profesores del Título aportan igualmente los recursos materiales para el desempeño de la actividad.

Se dispone también de una amplia y bien nutrida Biblioteca Central junto a otras Bibliotecas de Campus que atienden todas las necesidades de los estudiantes del Máster. De igual modo, la estructura descentralizada de la UNED a través de más de 80 Centros Asociados repartidos por España y en el extranjero garantiza el acceso del estudiante a todos los medios útiles, destacando además su labor esencial en la realización de las pruebas de evaluación presenciales de todas las asignaturas, con la única excepción del acto de defensa pública del Trabajo de Fin de Máster que, como ha sido comentado, se realiza Online.

Durante todo este periodo, se ha procedido al cambio de la plataforma informática de aLF a ÁGORA que ha tenido una buena acogida entre los estudiantes y el profesorado, desde la cual se atiende al alumnado y se desarrollan los cursos virtuales. El alumnado cuenta con apoyo permanente del soporte técnico para el uso adecuado de esta herramienta, al igual que el profesorado. La satisfacción de los egresados con los recursos materiales ha venido experimentando un incremento importante, pasando del 59,75% en 2019 al 72% en 2025. Entre el profesorado, el nivel de satisfacción ha venido siendo superior al 80% durante todo este periodo.

Igualmente, estos niveles de satisfacción positivos se muestran en los materiales didácticos, tanto entre los estudiantes (con una media del 60%) como entre los egresados (con una media análoga, aunque ligeramente más altos, pasando del 59,05% en 2019 al 68% en 2025).

La valoración de los cursos virtuales también es digna de mención. Con una valoración media entre los estudiantes sobre el 60% y con valores ligeramente superiores al 80% de media entre el profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E12_Infraestructuras disponibles para la impartición del título.
- E12_Infraestructura de la Facultad de Derecho
- E13_Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y sus materiales didácticos.
- E13_Procedimientos para asegurar la identidad de los estudiantes.
- E13_Sistema de autenticación multifactor en la plataforma de identidad corporativa
- E13_Demos de los cursos virtuales
- Resultados de satisfacción de los GI con el título.
- Memoria verificada de referencia para el proceso de renovación de la acreditación.
- Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiando una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Estos servicios se prestan, con carácter general, por la Universidad, bien través de la página web o de los centros asociados en consonancia con la enseñanza a distancia. Además, existe un Centro específico de Orientación, Información y Empleo (COIE) y un Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS).

En concreto, respecto a las enseñanzas de máster, se proporciona orientación a sus estudiantes y preparación previa según los requerimientos de las materias. Labor que también se realiza desde la Coordinación del Máster atendiendo y orientando específicamente al estudiantado que se interesa en estos estudios.

De las evidencias recogidas, se desprende que el estudiantado con discapacidad que ha seguido el Máster en este periodo de evaluación ha realizado sus actividades y ha conseguido con éxito realizar sus estudios.

Igualmente, de las tasas de satisfacción de los egresados (con las competencias adquiridas, materiales didácticos recursos materiales, sistemas de evaluación...) se puede concluir que, una vez realizados los estudios, la satisfacción se mantiene con respecto a la que sienten mientras están cursando los estudios (tabla 4, indicadores de satisfacción desagregados). Esto indica que la orientación académica y profesional cumple con los objetivos fijados en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E14_Servicios de apoyo, orientación y movilidad de los estudiantes.
- E14_Servicios a estudiantes con discapacidad.
- E14_Datos discapacidad matriculados en el título.
- E14_Plan de acogida de la UNED.
- Resultados de satisfacción de los GI con el título.
- Memoria verificada de referencia para el proceso de renovación de la acreditación.
- Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

NO PROCEDE. Este título no tiene prácticas externas en su plan de estudios.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Resultados de satisfacción de los GI con el título.
- Memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación.
- Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Consideramos que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se corresponden apropiadamente con la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

En particular, la satisfacción de los egresados con las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados ha venido siendo muy elevada a lo largo de todos estos años. La media alcanza niveles superiores al 60%, y en 2025 superando el 70%

(72,5%). Esta valoración positiva también se reproduce entre los estudiantes, superando el 80% en 2024.

Asimismo, la tasa de eficiencia de los egresados posee valores superiores al 85% durante el periodo, un porcentaje que no ha descendido de este valor con el paso del tiempo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- E16_Exámenes u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas de referencia del último curso académico completo (se solicitarán antes de la visita)
- E17_Relación de títulos de TFM del último curso académico completo.
- Aseguramiento de la calidad docente y evaluación COVID_2019.
- Resultados de satisfacción de los GI con el título.
- Memoria verificada de referencia para el proceso de renovación de la acreditación.
- Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

os resultados de aprendizaje alcanzados son satisfactorios y se adecuan correctamente a su nivel MECES, así como a la memoria verificada. Además de los datos obtenidos, productos del análisis de las encuestas de satisfacción empleadas a las que se ha venido haciendo referencia en otros apartados de este informe, también pueden ser contrastados con los obtenidos en el creciente número de trabajos de fin de Máster que se ha venido realizando y con los resultados de evaluación de las distintas asignaturas.

La satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas conserva un nivel muy alto de satisfacción (66,46% en 2019 y 69,53% en 2025). Entre el profesorado estos porcentajes son más elevados con valores superiores al 80% de media en todo este periodo.

Es significativo que los resultados obtenidos en la tasa de rendimiento sean muy elevados, en torno al 70% durante todos estos seis años de evaluación. También se aprecia una evolución positiva en la tasa de abandono, en una tendencia de descenso significativa (aunque sólo se dispone de datos hasta el curso 2022/2023, pasando del 28.38% al 13.73% -último año del que se dispone información).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- E16_Exámenes u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas de referencia del último curso académico completo (se solicitarán antes de la visita)
- E17_Relación de títulos de TFM.
- Modelos de cuestionarios en abierto (ver enlace Tabla 6)
- Portal estadístico en abierto (ver enlace Tabla 6)
<https://app.uned.es/evacaldos/>
- Resultados de satisfacción de los GI con el título.
- Memoria verificada de referencia para el proceso de renovación de la acreditación.
- Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Hacemos una valoración muy positiva de la lectura global de la evolución de los datos e indicadores que se aportan sobre el título, aunque la tasa de graduación continúa siendo un tema central que abordamos con interés y procuramos analizar elementos explicativos que puedan contribuir en pro de una evolución más ajustada a la Memoria.

Por un lado, y como elementos positivos, la tasa de éxito ronda el 100%, la tasa de rendimiento posee una media superior al 65% y la tasa de evaluación del título alcanza una media superior al 70% durante todos estos años de evaluación. Igualmente, el nivel de satisfacción con el título tanto de estudiantes, egresados como profesorado consideramos que son muy positivas, con valores medios del 65%, 60% y alrededor del 80%, respectivamente).

Por otro lado, la tasa de graduación presenta unas oscilaciones que ha interrumpido el cambio producido en 2021 al superar el 60%,

para volver a descender, y bruscamente, en 2024 al 28.57%, si bien al no disponer de los últimos datos del curso 2025 no podemos concluir de modo definitivo que la media ronda alrededor del 45%. En cualquier caso, sigue siendo inferior a lo contemplado en la memoria. Aunque no se puede realizar una lectura positiva obviamente de este indicador, sí que consideramos un buen dato que, en general, el resultado de este periodo es ligeramente superior al anteriormente evaluado, el cual se cerró con el 42,86% en 2017/2018, siendo pues un valor inferior a los registrados en 2019, 2020, 2021 y 2022.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título" y Anexo.
- E5_ Informes de seguimiento y planes de mejora del título.
- E5_ Actas de las Comisiones/Subcomisiones del título.
- E0_ Plan de mejora de la experiencia del estudiante y reducción del abandono.
- Normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad (ver enlace tabla 6)
- Modelos de cuestionarios en abierto (ver enlace Tabla 6)
- Portal estadístico en abierto (ver enlace Tabla 6)
- <https://app.uned.es/evacaldos/>
- Memoria verificada de referencia.
- Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Consideramos que el perfil de egreso definido conserva su relevancia y se encuentra actualizado. Para tal finalidad, se realiza sistemáticamente la medición y análisis de la satisfacción de los egresados por medio de la aplicación informática 'sistema integral de cuestionarios y formularios a disposición de todos en el portal estadístico. A este respecto, tanto el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), como los centros asociados de nuestra universidad desempeñan una labor relevante a la hora de establecer los procesos a seguir para la orientación e intermediación de cara a la inserción laboral.

Llegado a este punto, reiteramos, como lo hicimos en el anterior Auto Informe, que es preciso tener en cuenta las tres razones que justifican los motivos de la potencial demanda, necesidad e idoneidad de este Título.

Por un lado, porque nuestra Universidad sigue siendo un referente a nivel nacional en cuanto a volumen de estudiantes que eligen la UNED para realizar estos estudios. De hecho, con el transcurso del tiempo, el número de nuestros estudiantes de Grado que optan por el Máster posteriormente ha crecido.

También, porque por medio de este Título se les permite el acceso a la Escuela de Doctorado. Cada año, y durante 2021 al 2024, un estudiante ha tenido la oportunidad precisamente de acceder al programa de doctorado en Derecho y Ciencias Sociales.

Y, por último, porque tanto el Grado en Trabajo Social como el Máster son ofertados a un colectivo profesional muy numeroso que está presente tanto en los diferentes niveles de la administración pública, como en la sociedad civil (y también cada vez más en el mercado).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E1_Procesos de consulta perfil de egreso.
- E1_ Informe sobre salidas profesionales del título (ver enlace Tabla 5)
- Resultados de satisfacción de los GI con el título.
- Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de estudiantes y personas egresadas del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Estas actuaciones y resultados se realizan fundamentalmente a través del COIE. La coordinación facilita también aquella información de interés que puntualmente se ha comunicado o de la que se ha tenido conocimiento por otras vías.

Esto se pone de manifiesto en la E18_ Informe de trayectorias laborales del título para las personas egresadas del curso 2021-2022 elaborado por el Observatorio de Empleabilidad y Empleo del COIE, con los datos procedentes de la encuesta de seguimiento de las trayectorias laborales (ESRL) realizada a los tres años de la finalización de los estudios (finalizada a junio 2025).

Por último, se quiere destacar que el estudiantado de este Máster Universitario, además de ver ampliadas sus posibilidades laborales, se ha visto incentivado en seguir los estudios de doctorado, por su amplio contenido especializado y por la metodología investigadora empleada. En la evidencia E18_Egresados del máster matriculados en Programas de Doctorado puede observarse los matriculados en el Programa de Doctorado de la UNED en Derecho y Ciencias sociales.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E18_ Informes de trayectorias laborales del título.
- E18_ Acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral.
- E18_ Egresados del máster matriculados en Programas de doctorado.
- Informes de acreditación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.